

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta minutos del diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-265/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Irvin Eduardo López Ontiveros**, en su carácter de representante Suplente del Partido Acción Nacional y de la coalición “Por Chihuahua al Frente”, ante la Asamblea Municipal de Guerrero del Instituto Estatal Electoral, en contra del “La Constancia Relativa a la asignación de Regidores de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Guerrero, estado de Chihuahua, en el proceso electoral 2017-2018”; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JIN-265/2018** con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), 299, numeral 2, inciso u), 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19, fracción I, 32, fracciones XVI y XVII y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *En vista de que no existe diligencia alguna por desahogar, ni requerimiento por formular, y dado que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, **SE DECLARA CERRADA LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN**, y se deja en estado de resolución los autos del expediente.*

SEGUNDO. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

TERCERO. *Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse el dieciocho de agosto del presente año, en el local que ocupa el Pleno de este Tribunal, ubicado en la calle 33ª, número 1510 de la colonia Santo Niño de esta ciudad, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

CUARTO. *Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Yuri Zapata Leos, ante en el secretario general Eliazer Flores Jordán, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General